

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.764.861**

POVEDA BERNAL

APELLIDOS

DIEGO ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-NOV-1980**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

03-DIC-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00129930-M-0079764861-20081119

0006432947A 2

1100027716

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

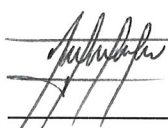
BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA: Carta de instrucciones para diligenciar Pagaré en Blanco No. 001

Yo (nosotros) _____ y _____ identificado(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), en calidad de deudor y codeudor respectivamente, en adelante los "Otorgantes", por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el Art. 622 del Código de Comercio, autorizo (amos) expresa, permanente e irrevocablemente a la _____; en adelante "el Acreedor" o al tenedor legítimo de este instrumento, para diligenciar y llenar los espacios en blanco del pagaré indicado en la referencia, en adelante el "Pagaré", sin previo aviso, de acuerdo con las siguientes instrucciones: I. El espacio antecedido con el número uno entre paréntesis (1), será diligenciado, con el nombre del Acreedor del Pagaré. II. El espacio antecedido con el número dos entre paréntesis (2), será la cuidad elegida por el Acreedor. III. El espacio antecedido con el número tres entre paréntesis (3), se diligenciará con la cifra, en letras y números, que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a los Otorgantes al momento en que se diligencie el Pagaré a favor del Acreedor, cuantía que es aceptada por los Otorgantes, y será igual al monto de todas las sumas que por cualquier concepto los Otorgantes estén adeudando al Acreedor incluyendo en dicha cuantía el valor de aquellas obligaciones que se declaren de plazo vencido. El Acreedor queda expresamente autorizado para diligenciar el Pagaré en moneda colombiana. IV. El espacio antecedido con el número cuatro entre paréntesis (4) se diligenciará, con la fecha en la cual sea diligenciado el Pagaré. V. En materia de intereses moratorias serán liquidados a la tasa máxima legal vigente estipulada por la Superintendencia Financiera de Colombia. VI. El Acreedor, podrá llenar el Pagaré indicado en la referencia e iniciar su cobro ejecutivo conforme a lo dispuesto por el artículo 780 del Código de Comercio, en cualquiera de las siguientes circunstancias: a) cuando haya perdido o le hayan hurtado productos o el dinero recibido en el desarrollo del **CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA Y RECAUDO DE DINERO EN EFECTIVO** b) Por cualquier daño a productos durante el desarrollo del **CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA Y RECAUDO DE DINERO EN EFECTIVO** VI. El impuesto de timbre a que haya lugar cuando el título sea llenado, correrá por cuenta de los Otorgantes y si el Acreedor, lo cancela, su monto puede ser cobrado a los Otorgantes junto con las demás obligaciones, incorporando la suma pagada dentro del presente Pagaré. El pagaré diligenciado con estas instrucciones, será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin más requisitos y requerimientos.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los doce días del mes de abril del 2023.

Firma


NOMBRE: Diego Andres Poveda Bernal

CC: 79.764.861

DIRECCION: Calle 54 A #37-81 sur

TELEFONO: 320 2789281

PAGARE

LUGAR Y FECHA DE FIRMA:
VALOR: (\$)
INTERESES DURANTE EL PLAZO: (%)
INTERESES DE MORA: (%)
PERSONA A QUIEN DEBE HACERSE EL PAGO:
LUGAR DONDE SE EFECTUARA EL PAGO:
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION:
DEUDORES:
Nombre e Identificación:
Nombre e Identificación:

Declaramos: **PRIMERA-OBJETO** Que por virtud del presente título valor pagaré (mos) incondicionalmente, a la orden de **TRASLADOS Y LOGISTICA TRANSPORTE S.A.S NIT 901289681- 5** o a quien represente sus derechos, en la ciudad y dirección indicados en las fechas de amortización por cuotas señaladas en la cláusula tercera de este pagaré, la suma de _____ (\$ _____), más los intereses señalados en la cláusula segunda de este documento. **SEGUNDA-INTERESES:** Que sobre la suma debida reconoceré (mos) intereses _____, equivalentes al _____ (_____ %) mensual, sobre el capital o su saldo insoluto. En caso de mora reconoceré (mos) intereses a la máxima tasa legal autorizada. **TERCERA-PLAZO:** Que pagaré (mos) el capital indicado en la cláusula primera y sus intereses mediante cuotas mensuales y sucesivas correspondientes cada una a la cantidad de _____ (\$ _____).

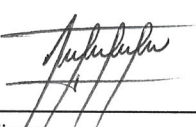
El primer pago lo efectuaré (mos) el día _____ (____), del mes de _____, del año _____ (____) y así sucesivamente en ese mismo día de cada mes. **CUARTA**

CALUSULA-ACELERATORIA: El tenedor podrá declarar vencidos la totalidad de los plazos de esta obligación o de las cuotas que constituyan el saldo de lo debido y exigir su pago inmediato ya sea judicial o extra judicialmente, cuando el (los) deudor (es) entre (n) en mora o incumpla (n) una cualquiera de las obligaciones derivadas del presente documento.

QUINTA-IMPUESTO DE TIMBRE: El impuesto de timbre de este documento si se causare será a cargo única y exclusivamente de él (los) deudor (es).

En constancia de lo anterior, se suscribe este documento en la ciudad de Bogotá el día (12) del mes de abril del año 2023.

OTORGANTES


Firma



NOMBRE: Diego Andres Poveda Bernal
CC: 79.764.861
DIRECCION: Calle 54 A #37-89 sur
TELEFONO: 320 2789281

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO

Yo, _____ Identificado

como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y/o en representación de:

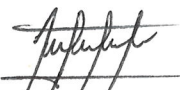
Autorizo expresa e irrevocablemente a CERCANOS TRAVEL CLUB, libre y voluntariamente, para que reporte, consulte y divulgue a la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia ASOBANCARIA, o a cualquier otro operador y/o fuente de información legalmente establecido, toda la información referente a mi comportamiento como contratista que se relacione con el nacimiento, ejecución, modificación, liquidación y/o extinción de las obligaciones que se deriven del presente contrato, en cualquier tiempo, y que podrá reflejarse en las bases de datos de la CIFIN o de cualquier otro operador y/o fuente de información legalmente establecido. La permanencia de la información estará sujeta a los principios, términos y condiciones consagrados en la ley 1266 de 2008 y demás normas que lo modifiquen, aclaren o reglamenten. Así mismo, autorizo, expresa e irrevocablemente a CERCANOS RED TRANSACCIONAL SAS para que consulte toda la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de otros países, atinente a mis relaciones comerciales que tenga con el Sistema Financiero, comercial y de servicios, o de cualquier sector, tanto en Colombia como en el Exterior, en cualquier tiempo. **PARÁGRAFO:** La presente autorización se extiende para que CERCANOS RED TRANSACCIONAL SAS pueda compartir información con terceros públicos o privados, bien sea que éstos ostenten la condición de fuentes de información, operadores de información o usuarios, con quienes EL CLIENTE tenga vínculos jurídicos de cualquier naturaleza, todo conforme a lo establecido en las normas legales vigentes dentro del marco del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo SARLAFT de CERCANOS RED TRANSACCIONAL SAS.

REGISTRO DE HUELLA DACTILAR



Huella Dactilar

(Índice derecho)


C.C. 79.764.861.
Firma y documento del Representante

Ciudad y Fecha: Bogotá, 12 de abril de 2023

Quien suministre información que no corresponda a la realidad incurre en el delito de falsedad en documento privado. Art. 221 - 222 C.P.C.

**TRASLADOS Y LOGISTICA TRANSPORTE SAS**

NIT º 901`289.681 - 5

Nombre del documento: **FORMATO PARA ESTUDIO DE SEGURIDAD**Proceso Responsable: **SEGURIDAD**

Pagina: 2 de 2

Fecha de Aprobacion de la version: **21 de noviembre de 2020**Version: **2.0**

Referencias Familiares

NOMBRE Y APELLIDO	PARENTESCO	DIRECCION	TELEFONO	N º CELULAR
Flor Nelly Bernal Soto	Mamá	Cll 59 sur #486-24		3125854424
Derly Tatiana Mendez Perez	Esposa	Cll 54A #37-81 sur		3204049141

Observaciones

Referencias Personale

NOMBRE Y APELLIDO	PARENTESCO	DIRECCION	TELEFONO	N º CELULAR
Jaime García Rey	Amigo	Calle 59 sur #486-24		3214678917
Arvey Mendez Perez	Cuñado	Yopa1 - Casanare		3202574745

Observaciones

Referencias Laborales:

NOMBRE Y APELLIDO	PARENTESCO	DIRECCION	TELEFONO	N º CELULAR
Edgar Muñoz Burbano	Jefe	Calle 17A #69F-35		3176716725

Observaciones

Aprueba: SI _____ NO _____

Firma Analista de seguridad: _____ Fecha de estudio: _____



TRASLADOS Y LOGISTICA
— S.A.S —
TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS

TRASLADOS Y LOGISTICA TRANSPORTE SAS

NIT 901'289.681 - 5

Nombre del documento: FORMATO PARA ESTUDIO DE SEGURIDAD

Proceso Responsable: SEGURIDAD

Fecha de Aprobación de la versión: 21 de noviembre de 2020

Página: 1 de 2

Version: 2.0

FOTO

Fecha: 12 de abril de 2023 Placa: JOV513 Registro N°:
Nombres y Apellidos: Diego Andres Poveda Bernal
N° Identificación: 79764861 Tipo de Doc: Cédula de Ciudadanía
Nacionalidad: Colombiano Dirección Residencia: Calle 54 A #37-89 sur
Ciudad: Bogotá Barrio: Fátima Telefono: 320 2789281
Correo Electronico: diegoandrespoveda@hotmail.com

SELECCION SU ROL

Conduntor ☐ Auxiliar ☐ Contratista ☐ Propietario ☒

									
MEÑIQUE DERECHO	ANULAR IZQUIERDO	MEDIO IZQUIERDO	INDICE IZQUIERDO	PULGAR IZQUIERDO	PULGAR DERECHO	INDICE DERECHO	MEDIO DERECHO	ANULAR DERECHO	MEÑIQUE DERECHO

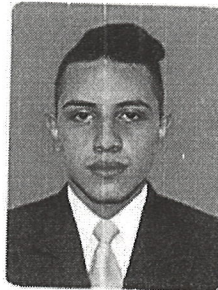
A traves de la firma de este documento, autorizo a Traslados y Logística transporte sas o a sus representantes a realizar la verificación de mis antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios en las bases de datos pertinentes. Además, doy mi consentimiento para revelar esta información ante las entidades competentes, sin ninguna obligación de darme aviso por escrito de dicha revelación. Adicionalmente, declaro bajo la gravedad de juramento que el suscrito no registra ninguna clase de antecedentes, ni se encuentra incurso en ningún proceso judicial o penal.

Firma:



Cedula: 79.764.861.

HOJA DE VIDA
MARLON ENRIQUE ZULUAGA MARTINEZ



DATOS PERSONALES

Cedula de ciudadanía: 1000.728.927 DE BOGOTA

Dirección: Calle 70 c sur #14-35

Celular: 320 205 73 63

Correo: marzulu10@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Conductor experimentado con amplia experiencia en el transporte de pasajeros y mercancía, dominio de las prácticas de conducción segura y conocimiento en las normas y leyes de tránsito, sin comparendos, licencia C1, experiencia en el mantenimiento y en las reparaciones menores de vehículos, con alto sentido de la responsabilidad, trabajador, visionario, creativo, dinámico, honesto, con altos valores éticos y morales, con objetivos claros de progresar en todos los campos, con excelentes relaciones interpersonales, responsable, honesto y puntual, capaz de trabajar en equipo y comprometerse con actitud positiva para dar un óptimo desempeño y aportar lo mejor para lograr el crecimiento personal y de la empresa.

ESTUDIOS REALIZADOS

- ❖ **TÍTULO:** Bachiller Académico
CENTRO EDUCATIVO: Integral Latinoamericano Ceil
AÑO DE FINALIZACIÓN: 2021

EXPERIENCIA LABORAL

- ❖ **EMPRESA:** Transportes Especiales 360
FUNCIONES: Conductor
Transporte de pacientes a servicios de salud, transporte personal ejecutivo de empresa de aviación, transporte de personal logísticos en el horario nocturno.
FECHA INICIO: 01 FEB 2022
FECHA FINAL: 31 ENE 2023
JEFE INMEDIATO: Daniel Maya
TELÉFONO: 3197875127

 - ❖ **EMPRESA:** Plásticos Monclat SAS
FUNCIONES: Conductor / Auxiliar Logístico
Transporte de mercancía de punto a punto, apoyo a labores logísticas en el área de bodega.
FECHA INICIO: 17 NOV 2020
FECHA FINAL: 19 ENE 2022
JEFE INMEDIATO: Charles Muños
TELÉFONO: 3202032863
-

REFERENCIAS FAMILIARES

❖ **NOMBRE:** Yenny Andrea Martínez Acosta

CARGO: AMA DE CASA

TELEFONO: 313 862 6087

❖ **NOMBRE:** Marcela Vivas

CARGO: Administradora

TELEFONO: 3202179191

REFERENCIAS PERSONALES

❖ **NOMBRE:** Carlos Julio Alonso

CARGO: Conductor

TELEFONO: 3219071842

❖ **NOMBRE:** Edward Ricardo Bermúdez

CARGO: Conductor

TELEFONO: 3204869818

MARLON ENRIQUE ZULUAGA MARTINEZ

CC. 1000.728.927 De Bogotá

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.000.728.927

ZULUAGA MARTINEZ

APELLIDOS

MARLON ENRIQUE

NOMBRES

Marlon Zuluaga

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-ABR-2002

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

A+

G.S. RH

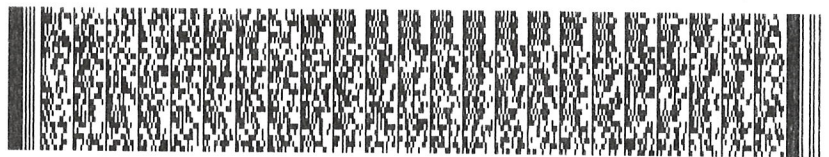
M

SEXO

08-JUL-2020 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1500150-01145884-M-1000728927-20200709

0071185309A 1

8500489223



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1000728927

NOMBRE:

MARLON ENRIQUE ZULUAGA MARTINEZ

FECHA DE NACIMIENTO:

10-06-2002

SANGRE-RH:

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN:

06-11-2020

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM BOGOTÁ D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	06-11-2030	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	06-11-2023	PUBLICO



VALID 136380 01/20



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06001866582

enel

Bogotá



ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT: 060.063.076-0
Calle 03 No. 13 - 48 Piso 1

00020455-7
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 71000439-9



PAPI ECOLÓGICO

0020455-7

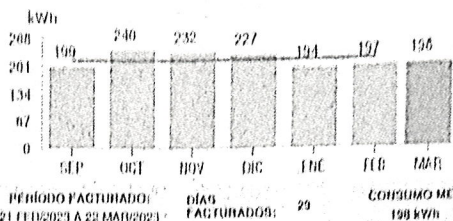
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 71000439-9

CLIENTE

18334

EDILMA ACOSTA
CL 70 C SUR NO 14 - 35
BOGOTÁ, D.C.
BARRANQUILLITA

COMPORTAMIENTO CONSUMO DE ENERGÍA



VALOR kWh APLICADO \$756.32

CONSUMO DIARIO: 6.8 kWh

VALOR DIARIO: \$3.478

CLASE DE SERVICIO:
ESTRATO:
CARGA kW:
FACTOR:

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

Residencial RUTA DE PAUTO: 1000 0 10 010 0350
2 INICIAL LECTURA: 1000 0 10 010 0347
0 MANZANA DE LECTURA: M300262601
1 MEDIDOR NO: 1500405
MEDIDOR NO:



¡Este mes tuvimos acceso a la LECTURA DE TU MEDIDOR y tu CONSUMO de energía se encuentra dentro de lo habitual!



¿Tienes preguntas sobre tu consumo, tarifa o servicio de energía?

Encuentra respuestas en:
www.enel.com.co
o al llamar al 316 890 6003



Contactanos

Enel Colombia

@EnelClientesCO

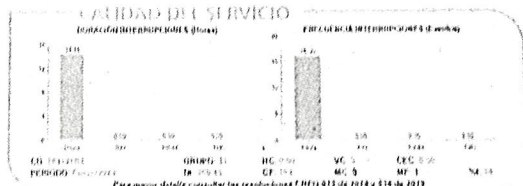
- Chat de servicio en www.enel.com.co/es/personas/chat-de-atencion.html
- Formulario PQR en www.enel.com.co, sección Hojeras y haz click en Radiación de Peticiónes, Quejas o Reclamos
- App Enel Clientes Colombia
- 316 890 6003

EMERGENCIAS
115
Gratuito los 24 horas

ANIL
SERVICIO AL CLIENTE
110

EMERGENCIAS
601 6 894 894
denuncias@enel.com

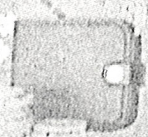
DEFENSOR DEL CLIENTE
<http://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html>
defensor@enel.com



Durante el día, aprovecha siempre que puedas la luz natural evitando recurrir al uso de bombillas.

CON PRESTAMO FACIL CODENSA
Compra todo lo que quieras

solicita tu préstamo con hasta 12 meses y 15.99% de interés anual



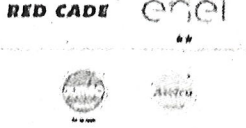
¡Acórate ya a nuestros puntos de venta!

www.codensa.com.co

Canal de Pago



Red de Pago



Código QR



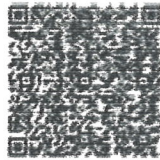
**Por este link encontrarás los puntos de venta de los puntos de venta en algunos de nuestros Centros de Servicio. Consulta nuestra página web www.enel.com.co para más información. Ten en cuenta que el pago de la factura de energía es un servicio de pago por adelantado y no un servicio de pago por adelantado. El pago de la factura de energía es un servicio de pago por adelantado y no un servicio de pago por adelantado.



2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14782517278



(415)7707212489984(8020) 000001478251727 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 2 3 9 3 9 2 9 2

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 2 3 9 3 9 2 9 2

27. Fecha expedición

2 0 1 3 0 1 1 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

MELENDEZ

32. Segundo apellido

PEREZ

33. Primer nombre

DERLY

34. Otros nombres

TATIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial

TRANSPORTES MENDEXPRESS

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 54 A SUR 37 81

42. Correo electrónico

dtmendez.2014@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 4 0 4 9 1 4 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 7 1

Actividad secundaria

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 5 0 1

48. Código

4 9 2 3

Otras actividades

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 7 2 5

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

1

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **4 9**

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2022 - 07 - 12 / 17 : 52: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

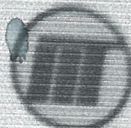
984. Nombre **MELENDEZ PEREZ DERLY TATIANA**

985. Cargo **CONTRIBUYENTE**



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10020917817

PLACA
JOV513

MARCA
FOTON

LÍNEA
BJ1039V3JD3-1

MODELO
2021

CILINDRADA CC
2.771

COLOR
BLANCO

SERVICIO
PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO
CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA
FURGON

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSL
2218

NÚMERO DE MOTOR
L006814

REG N VIN LVBV3JBB8ME001636

NÚMERO DE SERIE
LVBV3JBB8ME001636

REG N NÚMERO DE CHASIS LVBV3JBB8ME001636

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
POVEDA BERNAL DIEGO ANDRES

IDENTIFICACIÓN
C.C. 78764861

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

CLASIFICACIÓN POTENCIA HP
109

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352020000227716

FECHA IMPORT PUERTAS
1 13/07/2020 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DE BOGOTÁ

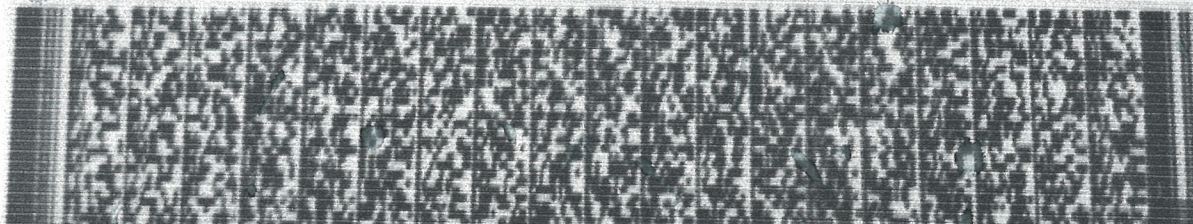
FECHA MATRÍCULA
10/08/2020

FECHA EXP. LIC. TTO
10/08/2020

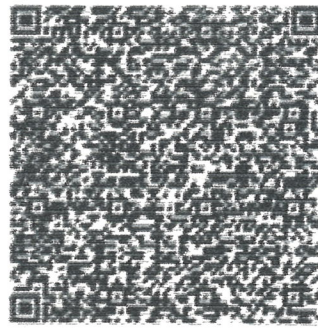
FECHA VENCIMIENTO
XXXXXX

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT07000302927



FECHA DE EXPEDICIÓN: 2022-08-04
VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL: 2022-08-05
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: 2023-08-04

Nº. DE PÓLIZA: 13636600428240
PLACA Nº.: JOV513
CLASE VEHÍCULO: CARGA O MIXTO
SERVICIO: PUBLICO
CERCAJE/ENA TUA: 2771
MODELO: 2021

PASAJER: 3
MAHCA: FOTON
LÍNEA VEHICUL: BJ1039V3JD3-1
CARRERANERA: FURGON

Nº. MOTOR: L006814
Nº. CHASIS O NÚM. SERIE: LVBV3JBB8ME001636
Nº. VIN: LVBV3JBB8ME001636
CAPACIDAD TON: 2.22

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: POVEDA BERNAL, DIEGO ANDRES
TELÉFONO DEL TOMADOR: 3202789281
TIPO DE DOCUMENTO DEL: CC
Nº. DE DOCUMENTO DEL: 79764861
CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: BOGOTÁ D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA: AT1329
CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 10
CLAVE PRODUCTOR: 154005217
Nº. FORMULARIO: 0
CIUDAD EXPEDICIÓN: BOGOTÁ D.C.

TARIF.	PRIMA SGAT	CONTRIBUCIÓN VEHICULO	TASA RUNT	AMPAROS POR: A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	HASTA	
310	\$ 480600	\$ 249900	\$ 1900		800	SALARIO
					180	S
					750	MÍNIMOS
					10	LEGALES
						DIARIOS

TOTAL A PAGAR:
\$ 732400

PRIMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Definir usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recordar portar siempre su SINISTRO, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recordar validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- En caso de siniestro en que deba presentar su póliza, no tener SINISTRO vigente ni otros siniestros, los datos del vehículo y en caso de accidente de tránsito al menos por todos los conductores de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si algún resultado médico, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 553 de 1980). En caso contrario, deberá ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fajro le debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como comunidad financiera debemos a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizar de manera expresa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DEL ESTADO S.A. (sus Aseguradoras) para que este último procese y gestione los datos personales de los siguientes interesados:

- a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguro, el desarrollo de los siniestros, hacer transacciones nacionales o internacionales cuando sea necesario para la prestación del servicio;

- b) Recibir, procesar y compartir información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que necesiten información para la calificación, valoración o gestión de seguros, actividades de gestión o gestión de cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias o cualquier otro tipo de información y de riesgo;

- c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras;

- d) Para el envío de información, estadísticas, ofertas de productos, incluido su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización;

- e) Para el cumplimiento de las obligaciones de las preguntas sobre el tratamiento de datos personales o de manera de salud. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión o destrucción de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas: www.segurosdelestado.com y www.segurosdelestado.com.co con los procedimientos del tratamiento de sus datos con las ASEGURADORAS.

- f) Tratar podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficina de SEGUROS DEL ESTADO o nivel nacional
- Email: AtencionAlCliente@segurosdelestado.com
- Teléfono: 01 800 009 578-6
- Confidencial: Como se indica en: Info@segurosdelestado.com

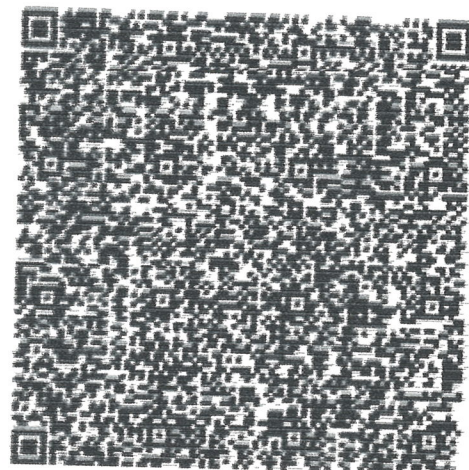


Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

REVISOR TÉCNICO NACIONAL DE TRÁNSITO



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Nº. 160804639

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA RUEDE SEGURO LTDA.

NIT: 900170215

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-013-001

Fecha de expedición: 2022/08/15

Fecha de vencimiento: 2023/08/15

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JOV513

CLASE: CAMIONETA

MARCA: FOTON

MODELO: 2021

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2771

NRO. MOTOR: L006814

NRO. CHASIS: LVBV3JBB8ME001636

VIN: LVBV3JBB8ME001636

LÍNEA: BJ1039V3JD3-1

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: DIEGO A. POVEDA B.

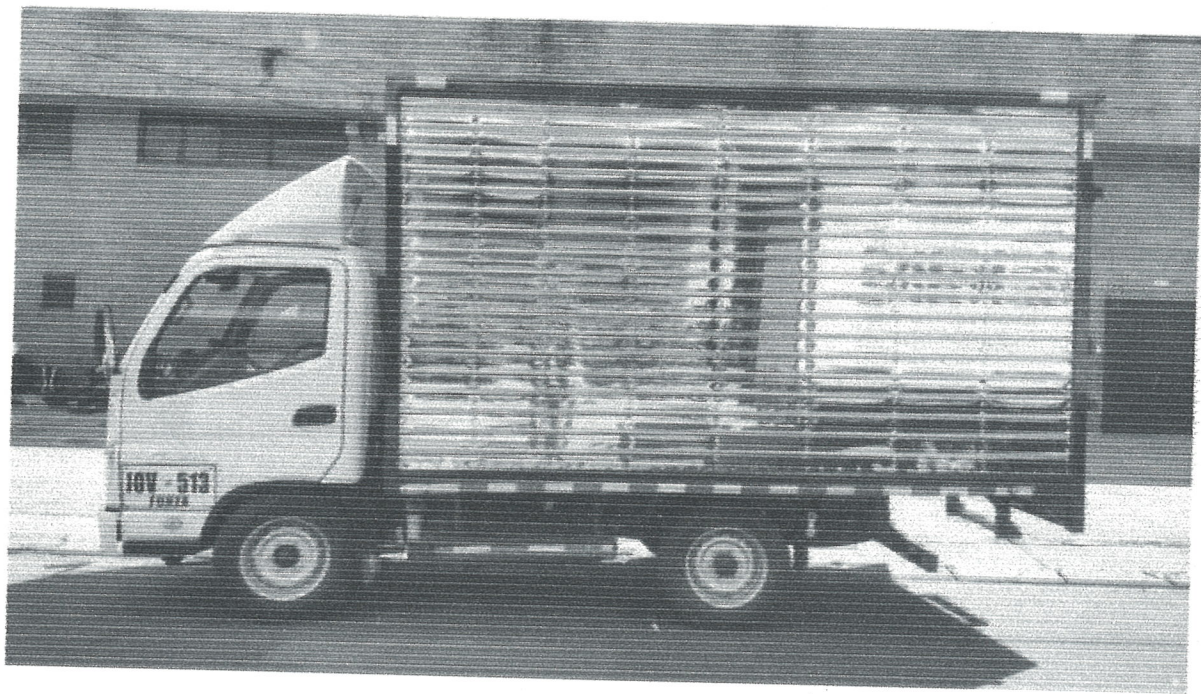
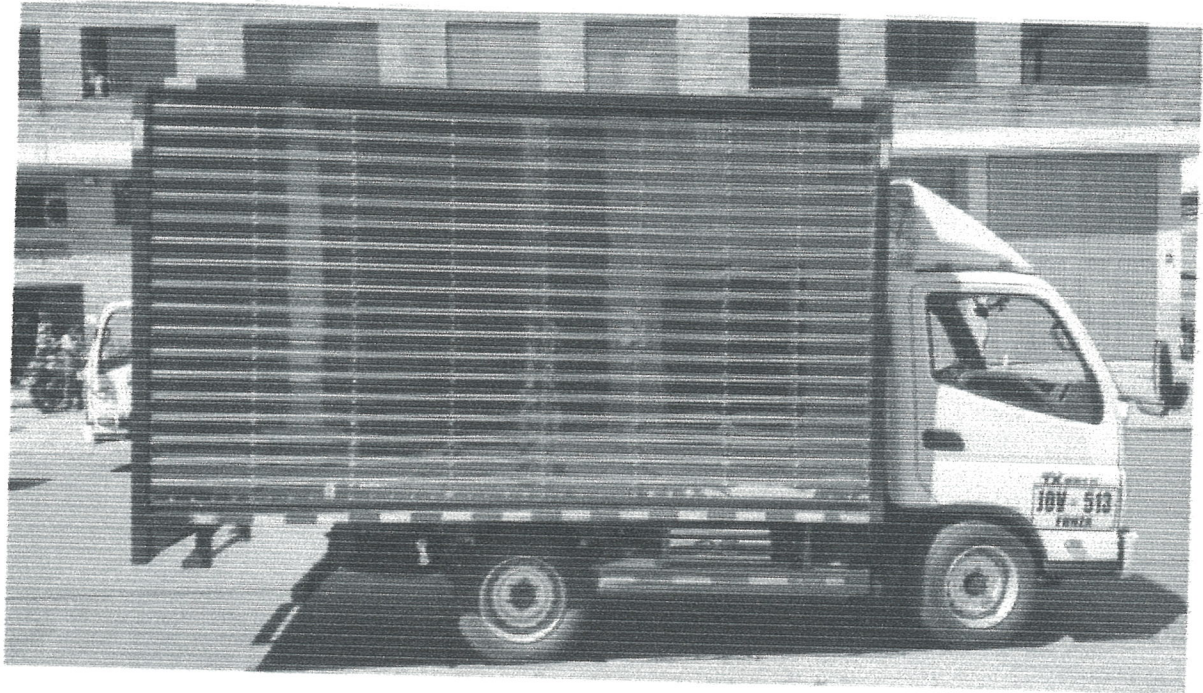
FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIO ROBAYO QUINTERO

☆LVBV3JBB8ME001636☆

4J28TC

L0006814☆





ESE: <u>Salud Subordinada</u>		Fecha: <u>19/10/2022</u>	
IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO			
ID vehículo: <u>53259</u>	Número de inscripción: <u>2332</u>	Número de carpeta: <u>53259</u>	
Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la inspección: <u>CAPS Zona Franca</u>			
Dirección donde se realiza la inspección: <u>KR 106 15A32</u>			
Localidad: <u>Fundación</u>			
UPZ: <u>San Francisco</u>	Barrio: <u>Piedra Lindero</u>		
Nombre del propietario del vehículo: <u>Diego Andres Poveda Bernal</u>			
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐		Número: <u>79764861</u>	
Correo electrónico para notificación: <u>No Tiene</u>			
Dirección de Notificación: <u>KR 89 17B83</u>		Teléfono: <u>3125854436</u>	
Nombre del propietario del producto: <u>Diego Andres Poveda Bernal</u>			
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐		Número: <u>79764861</u>	
Correo electrónico para notificación: <u>KR 89 17B83 - No Tiene</u>			
Dirección de Notificación: <u>KR 89 17B83</u>		Teléfono: <u>3125854436</u>	
Línea de intervención: <u>Alimentos Sanos y Seguros</u>			
Clase de vehículo: <u>Camioneta</u>		Tipo de carrocería: <u>Futon</u>	
Modelo: <u>2021</u>	Marca: <u>Foton</u>	Placa: <u>JOV 513</u>	
Sistema de refrigeración: SI ☐ NO ☒			
Número de trabajadores: <u>1</u>		Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 horas ☒ Otro: ☐	
Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo Fin de semana ☒ Otro: ☐			
Tipo de productos que transporta: <u>6 cereales y productos a base de cereales</u> <u>6.1 cereales, Pastas Alimenticias 4.1 Frutas y Verduras</u>			
CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN			
FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN <u>09/09/2021</u>	Favorable ☒	% De cumplimiento de la última inspección <u>94</u> %	
	Favorable con requerimientos ☐		
	Desfavorable ☐		
MOTIVO DE LA INSPECCIÓN			
Programación ☐	Solicitud del interesado Número de radicado: ☒	Asociada a peticiones, quejas y reclamos Número de radicado: ☐	
Solicitud oficial Número de radicado: ☐	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐	
Otro: ☐ Especifique:			
EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN	
Aceptable	A	Marque con una X cuando el vehículo cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.	
Aceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el vehículo cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.	
Inaceptable	I	Marque con una X cuando el vehículo no cumple con ninguno los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.	
Crítico	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el vehículo continúe ejerciendo sus labores.	

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

1. CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO				
1. DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1 Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art. 57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013, Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004, Art. 4.)	12 X	6	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
2. EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1 Condiciones de los utensilios. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013, Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	12 X	6	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1 Estado de salud. (Resol. 2674/2013, Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)	13 X	6,5	0	
3.2 Reconocimiento Médico (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	4 X	2	0	
3.3 Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36, Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	13 X	6,5	0	

CONTINUACIÓN				
3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.4 Educación y Capacitación (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	6 X	3	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				36
				La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta
4. SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1 Limpieza del vehículo. (Resolución 2674/2013, Art. 29, Núm. 4 y 5.)	15 X	7,5	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				15
				La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta
5. VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1 Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013, Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)	20 X		0	
5.2 Empaque, Rotulado y vida útil. (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013, Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)	5 X	2,5	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				25
				La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO			
% De cumplimiento	CONCEPTO	Nivel de cumplimiento	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
100	☒ Favorable	90-100%	
	Favorable con requerimientos	60-89,9%	
	Desfavorable	<59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO	
Número total de muestras tomadas	
Número del acta de toma de muestras	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS
Se debe ajustar el vehículo a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD	
Congelación	☐
Decomiso	☐
Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Destrucción o desnaturalización	☐

VI. OBSERVACIONES
Por parte de la autoridad sanitaria: Se observó el Vehículo Vacío y por tanto no se diligenció Actas de Rotulación. Se socializa, se socializa medidas preventivas Covid 19

Observaciones por parte de la persona que atiende la inspección:
Ninguna

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy 19 del mes de 10 del año 2022 en la ciudad de Bogotá D. C. De la presente acta se deja copia en poder del interesado, propietario, representante legal, responsable del vehículo o quien atendió la inspección.
NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA		POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Nombre: Luciano Ayala H	Nombre:		
Tipo de documento: CC	Tipo de documento:		
Número de documento: 79241171	Número de documento:		
Profesión u oficio: Tecnólogo en Saneamiento	Profesión u oficio:		
Firma:	Firma:		
PERSONA QUE ATIENDE LA INSPECCIÓN		TESTIGO	
Nombre: Juan Leonardo Garcia P	Nombre:		
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP	Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP		
Número de documento: 1024516681	Número de documento:		
Cargo: Encargado ☐ Conductor ☒	Firma:		
Firma:			

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"
NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarrea las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"